



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., julio 09 del 2.014
Oficio 3342-CC-SG-2014

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS**
Babahoyo.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia Nro. 093-14-SEP-CC de 04 de junio del 2.014 más los votos salvados, dentro de la acción extraordinaria de protección 1752-11-EP, presentado por Zenón Estuardo Bajaña García dentro del juicio laboral Nro. 199-2011, 0252-2009 y 0876-2011. De igual manera devuelvo los expedientes originales constantes en 212 fojas útiles de la primera instancia; más 012 fojas útiles de la segunda instancia; y, 05 fojas útiles de la acción extraordinaria de protección.

Atentamente,


Jaime Pezo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ

SECRETARÍA GENERAL

GUÍA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL No. 105-CC-SG-2014

	CASO	SOBRE	OFICIO No.	REMITENTE	DESTINATARIO
1/4	0985-10-EP	1	Oficio Nro. 3332- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Señores JUECES DE LA SALA ÚNICA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA Salinas.-
2/4	1583-11-EP	9	Oficio Nro. 3336- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Señores JUECES DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO FISCAL Nro. 2 DEL GUAYAS Guayaquil.-
3/4	1752-11-EP	1	Oficio Nro. 3342- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Señores JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS Babahoyo.-
4/4	0384-12-EP	4	Oficio Nro. 3343- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Señor DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO Ambato.-

Número de Casos: 04 (CUATRO)
Número de Sobres: 15 (QUINCE)

D.M., Quito, Julio 08 del 2.014

E. Jaramillo

Luis Fernando Jaramillo
Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

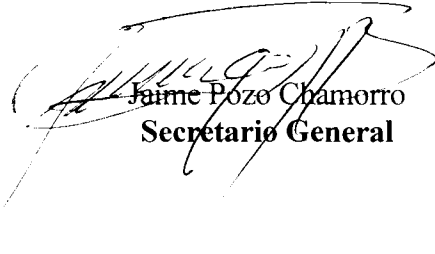
08/07/2014
15:52



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1752-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia Nro. 093-14-SEP-CC de 04 de junio del 2.014 más los votos salvados; y se devolvió el expediente a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, mediante oficio 3342-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ